CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN POR INCLUIR EN LA BVS COSTA RICA

Comité Consultivo BVS Costa Rica

Este documento pretende ser una guía para las instituciones que estén anuentes a participar en incluir información en la BVS CR (bases de datos, tesis de grado, documentos a texto completo, etc.)

Generalidades

- 1. Se recomienda que la institución donde se genera el documento tenga comité editorial o una comisión evaluadora.
- 2. La institución donde se origina el documento debe tener documentada la normativa para la presentación, estructuración de los textos y la presentación de citas bibliográficas, de modo que sea posible evaluar la aplicación de la(s) normas(s) indicada(s).
- 3. Los documentos deben presentar calidad gráfica en las ilustraciones, tablas, fotografías, entre otros
- 4. Los textos completos deben ser publicados en formatos tales como HTLM, PDF y Word, entre otros.
- 5. Los textos completos pueden estar referenciados en las bases de datos.
- 6. Los documentos que serán incluidos en la BVS deberán ser revisados y por dos especialistas como mínimo
- 7. Todo documento debe contener las referencias bibliográficas según corresponda
- 8. Los artículos, documentos, tesis, entre otros deben incluir título, resumen y descriptores en el idioma del texto.
- 9. Los artículos incluyen la filiación de los autores (nombre de la institución y puesto que ocupa)
- 10. Los artículos deben tener factores de calidad científica (validez, importancia y originalidad del tema, estructura del trabajo científico)
- 11. Los artículos deben identificar la responsabilidad del autor por el contenido del documento y de conflictos de interés que puedan interferir en los resultados

Monografías

- 12. Para monografías, libros, capítulos de libros, documentos no convencionales y otros, se aceptan las evaluaciones realizadas por las instituciones, instituciones científicas y gubernamentales.
- 13. Las portadas de las monografías deben incluir como mínimo: autor(es), título, lugar de publicación, editorial, año.

Publicaciones periódicas y artículos de revista

Los siguientes criterios aplican a las revistas que no están incluidas en Scientific Information Electronic (SCIELO). Las revistas que publicadas en **SCIELO** han sido han sido evaluadas por el comité respectivo.

Las revistas excluidas podrían ser readmitidas siempre y cuando vuelvan a cumplir los criterios de inclusión. La readmisión no será inmediatamente después de la exclusión de un título. Para ser reevaluada, una revista debe demostrar que cumple nuevamente los criterios en por lo menos cuatro números consecutivos.